

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL

JUZGADO CINCUENTA Y CINCO CIVIL MUNICIPAL

Bogotá, D. C., seis (6) de noviembre de dos mil veinte (2020)

Proceso No 110014003055 2017 00066 00

Revisadas las presentes diligencias, observa el despacho que la parte actora fue condenada en costas en primera y segunda instancia al haber resultado una sentencia desfavorable, por una suma total de \$4.500.000 cuya aprobación se dio en auto de fecha 24 de febrero hogaño.

En vista de anterior y como quiera que la parte actora acredito el haber efectuado la consignación por el total de las costas procesales, se dispone ordenar la entrega del título judicial en favor de la parte demandada por la suma de **\$4.500.000**, habida cuenta que no se han ni causado o decretado intereses moratorios sobre dicho rubro.

Es así que por secretaría efectúese el fraccionamiento respectivo, y hágase entrega del título judicial a la pasiva por la suma de **\$4.500.000.00**, y el restante en favor de la parte demandante.

NOTIFÍQUESE,

MARGARETH ROSALIN MURCIA RAMOS

Juez

Csl.

Firmado Por:

MARGARETH ROSALIN MURCIA RAMOS

JUEZ

JUEZ - JUZGADO 055 MUNICIPAL CIVIL DE LA CIUDAD DE BOGOTA, D.C.-SANTAFE DE BOGOTA D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **0cd184e31990ac326ff569c493753b8ecf972982fd50a81ed64da179b15f0d33**

Documento generado en 09/11/2020 07:24:17 p.m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

Carrera 10 No. 14-33 piso 19 Edificio Hernando Morales Molina Tel: 2821861

Dirección electrónica: cmpl55bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Estados electrónicos, traslados, sentencias escritas y demás avisos de interés consulte el portal de la rama judicial: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-55-civil-municipal-de-bogota/85>